

VISTO:

El Expediente OE N° 4724-M-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano elevó la documentación técnica necesaria para la contratación de la: **"PROVISIÓN DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE MEDIA TENSIÓN"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CEN (\$1.980.134.100,00)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos**;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente contratación tiene por objeto la provisión de conductores eléctricos subterráneos de media tensión, conforme a las especificaciones técnicas brindadas por CALF, a instalarse en el sector aledaño a la Avenida Mosconi de la ciudad de Neuquén, a fin de preservar la continuidad y calidad del servicio actualmente prestado;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 328/2026, informó que la contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064, en la Imputación Presupuestaria 2.CI-1.6.1-6.13.924;

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 2206/2026, lo informado precedentemente por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se proyecta una ejecución de Obra estimada de 60 días para el 2026 por lo que se procederá a realizar el correspondiente incremento o adecuación presupuestaria al momento de la adjudicación y en relación a los de 30 días para el ejercicio del 2027 se contemplará en el Plan de Obras para 2027;

Que mediante Informe N° 146/2026 la Coordinación de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que mediante Dictamen N° 346/2026 tomó intervención la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0331-26

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 57, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que conforme Decreto N° 0305/2026 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 06 de abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que mediante Decreto N° 0664/2026 se dejó a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 8 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación: **"PROVISIÓN DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE MEDIA TENSIÓN"**;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

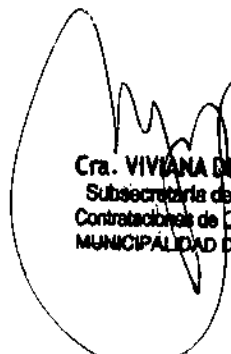
ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 a ----- fs. 57 del expediente administrativo OE N° 4724-M-2026 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la: **"PROVISIÓN DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE MEDIA TENSIÓN"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (\$1.980.134.100,00)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos**.

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado al **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 10/2026** ----- para contratar la ejecución de la: **"PROVISIÓN DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE MEDIA TENSIÓN"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN